

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá, D. C., (22) de octubre de dos mil veinte (2020)

11 00 14 00 30 13 2018-0019

Acorde a lo solicitado en el escrito que precede, se dispone:

RECONOCER personería adjetiva al abogado NADIN ALEXANDER RAMÍREZ QUIROGA en su condición de apoderado judicial de la SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA, en los términos y para los fines del mandato otorgado.

TENER en cuenta en su momento procesal oportuno, lo manifestado por la SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA en el escrito precedente.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

ISO

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>53</u> Hoy <u>23-10-2020</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario</p>
